



Resolución No. 471-AD-76

Lima, 13 de Julio de 1976

Visto el Expediente de Registro N° 4637 de --  
doña Grimaneza FERNANDEZ REATEGUI, por el que solicita Licen-  
cia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con-  
los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. -  
55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° --  
20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el -  
Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administra-  
ción y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

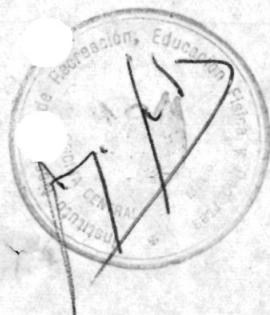
SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña GRIMANEZA -  
FERNANDEZ REATEGUI, Taquimecanógrafa, Grado VI Sub-Grado 3 -  
de la Dirección Ejecutiva, QUINCE (15) días de Licencia por-  
Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 16 hasta el-  
30 de Junio de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

5241  
08 JUL 1976

INFORME N° 327 -OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
 EXP. : N° 4637  
 ASUNTO : Licencia por Enfermedad- Srta. Grimaneza FERNANDEZ REATEGUI.  
 FECHA : Lima, Julio 07 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución-Jefatural para que se sirva autorizarlo, sobre la petición de doña Grimaneza FERNANDEZ REATEGUI, solicitando Licencia por motivo de enfermedad desde el 16 al 30 de Junio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente lo solicitado.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP  
DGdeA/maju.